

DECRETO ALCALDICIO N° 034 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

06 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3124 de fecha 20.12.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**" Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 02 de fecha 05.01.2023, del Administrador Municipal, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-170-LE22 de "**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron Ofertas de lo cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-170-LE22

ADJUDIQUENSE "**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**" al Oferente:

LINEA N°1: Se sugiere **ADJUDICAR** al Sr. Ivo Brandon Alexander Cerda Valdés, RUT [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] Comuna Requinoa, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido.

Por el periodo comprendido a contar de enero hasta al 30 de junio de 2023.

DECLARESE DESIERTA LINEA N° 2, por la no presentación de ofertas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999. "Otros" (Servicios generales), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(s)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/pso.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Administración (1)